

Justificación por fe

Texto clave: Romanos 3:28

I. ¡MOTIVA!: Actividades iniciales.

Pregunta para dialogar: ¿Por qué la salvación por obras de la ley es tan inútil?

Ilustración: “La obra de justificación no puede ser realizada a menos que ejercitemos una fe implícita. Actuemos cada día bajo el poder todopoderoso de Dios que obra en nosotros. El fruto de la justificación es serenidad y seguridad eternas. Si hubiéramos ejercitado más fe en Dios y confiado menos en nuestras propias ideas y sabiduría, Dios habría manifestado su poder sobre los corazones humanos de una manera señalada. Por medio de la unión con El, por medio de la fe viviente, tenemos el privilegio de gozar de la virtud y la eficacia de mediación. En consecuencia, somos crucificados, muertos y resucitados con Cristo, para caminar en novedad de vida con El” (Alza tus ojos, p. 345)

Resumen: Veremos en la lección que somos justificados por la fe en la muerte expiatoria de Jesucristo.

II. ¡EXPLORA!:

1. LAS OBRAS DE LA LEY; SIN LAS OBRAS DE LA LEY

A) Las obras de la ley no expían:

1. Las obras de la ley no pueden expiar al pecador ni salvarlo, la salvación es solo por la fe en Cristo y su muerte expiatoria en la cruz, como ya mencionamos anteriormente.
2. Pablo lo expresa de la siguiente manera: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe **sin las obras de la ley**” (Romanos 3:28)
3. Esto significa que con nuestros propios méritos no podemos obtener la salvación, sino solo por lo méritos de Cristo.
4. Pero no significa que se haga a un lado la observancia de los mandamientos de Dios, aquel que ha sido justificado obedecerá y guardará los mandamientos de Dios motivado por el amor, por haber sido salvado.

B) El papel de la ley:

1. ¿Cuál es entonces el papel de la ley? Pablo nos da una respuesta: “ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley **es el conocimiento del pecado**.” (Romanos 3:20)
2. La ley es como un espejo que nos muestra la suciedad que pueda existir en nuestro rostro, el espejo no nos limpia, nos conduce al agua que nos limpia, nosotros debemos ir ahí cuando descubrimos que tenemos el rostro sucio.
3. Del mismo modo la ley nos muestra el pecado que existe en nosotros, no puede limpiarnos ni salvarnos, pero nos conduce a Cristo quien lo hace, en otro lugar Pablo lo recalca: “De manera que la ley ha sido nuestro ayo, **para llevarnos a Cristo**, a fin de que fuésemos justificados por la fe” (Gálatas 3:24)

2. LA JUSTICIA DE DIOS; POR SU GRACIA; LA JUSTICIA DE CRISTO

A) La obra de Dios en la salvación humana:

1. Dios proveyó el medio por el cual el ser humano pudiera salvarse, nos dio el más grande don que el cielo podía dar, Dios nos dio el don de su hijo Jesucristo, la iniciativa de salvación provino de la divinidad; “Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la **justicia de Dios**, testificada por la ley y por los profetas” (Romanos 3:21)
2. Debemos recalcar que el ser humano estaba perdido y condenado a morir, por cuanto había pecado; “Porque **la paga del pecado es muerte**, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro” (Romanos 6:23), por sus propios méritos el ser humano no podía alcanzar la salvación.
3. Cuando el ser humano cree en Jesús y su muerte expiatoria en la cruz, esa fe es aceptada por el Padre, en vez de las obras que el hombre nunca podrá realizar para alcanzar la salvación; “la justicia de Dios **por medio de la fe en Jesucristo**, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia” (Romanos 3:22)
4. Dios proveyó el medio para salvarnos, y Dios acepta la fe del ser humano en ese medio, en Jesucristo, otorga el don y acepta la fe del pecador en Jesucristo.
5. “La fe que es para salvación no es una fe casual, no es un mero consentimiento del intelecto, es una creencia arraigada en el corazón, que toma a Cristo como a un Salvador personal... Cuando el alma se aferra de Cristo como de la única esperanza de salvación, se manifiesta la fe genuina. Esta fe guía a su poseedor a colocar todos los afectos del alma en Cristo” (Selected Messages, tomo 1, pp. 389-392)
6. La fe en Jesucristo, no es un simple saber, o conocer, o tener una información, creer en Jesucristo implica los siguientes pasos:
 1. Reconocer que es pecador
 2. Arrepentirse (un cambio de actitud)
 3. Confesar los pecados

4. Perdón de los pecados
7. Cuando estos pasos se dan el ser humano es justificado, somos justificados cuando somos declarados justos.

B) La obra de Cristo en la salvación humana:

1. El plan de salvación diseñado antes de la fundación del mundo, fue llevado a cabo, una vez que el hombre pecó, por amor y de manera voluntaria por Cristo; cuando el hombre pecó su amor hacia el movió a Jesucristo a venir a la tierra a compartir su suerte y a pagar su deuda; *“siendo justificados gratuitamente por su gracia, **mediante la redención que es en Cristo Jesús**”* (Romanos 3:24)
2. Todas las ceremonias en la que se sacrificaban a corderitos en el antiguo Israel, prefiguraban la venida de este salvador del mundo; *“a quien Dios **puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados**”* (Romanos 3:25)
3. Cuando el ser humano cree en Jesucristo, (con los pasos que hemos mencionado arriba) se le imputa (atribuye) la justicia de Cristo (los méritos de Cristo, de una vida sin pecado) y se los coloca al pecador, de tal forma que puede presentarse delante de Dios como si no hubiere pecado, todo porque es cubierto por la justicia de Cristo; *“con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, **y el que justifica al que es de la fe de Jesús**”* (Romanos 3:26)
4. No es algo que nosotros hayamos hecho para obtenerla es lo que Cristo hizo por nosotros; *“¿**Dónde, pues, está la jactancia?** Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe”* (Romanos 3:27)

III. ¡APLICA!:

¿Has dado gracias a Jesús porque te ha dado tan grande salvación?

IV. ¡CREA!:

Con la clase: Invita a los miembros a graficar la lección de esta semana, talves puedas utilizar una manta cuando expliques la expiación que se entiende por cubrir, o puedes utilizar algunos gráficos.

V. RESUMEN

“Cuando Dios perdona al pecador, le remite el castigo que merece, y lo trata como si nunca hubiera pecado, lo recibe en el favor divino y lo justifica por los méritos de la justicia de Cristo. El pecador sólo puede ser justificado por la fe en la expiación efectuada por el amado Hijo de Dios que se convirtió en sacrificio por los pecados del mundo culpable. Nadie puede ser justificado por ninguna una obra propia. Sólo por virtud de los sufrimientos, muerte, resurrección de Cristo puede ser liberado de la culpabilidad del pecado, de la condenación de la ley, del castigo de la transgresión. La fe es la única condición por la cual se puede obtener la justificación, y la fe incluye no sólo la creencia sino la confianza...” (A fin de conocerle, p. 113) Que Dios te bendiga.

INSTITUTO DE INVESTIGACION BIBLICA DE LA IGLESIA ADVENTISTA
DEL SEPTIMO DIA DISTRITO VILLA ADELA
iibva.blogspot.com; 7mo-dia.blogspot.com

